



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00706514- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Inés Stímolo, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "11th International Conference on Teaching Statistics", realizada en Rosario (Santa Fe) entre los días 12 y 16 de setiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Stímolo revista en un cargo de Profesora Titular (DE) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la participación de la Dra. María Inés Stímolo (Legajo N° 28.952) en la "11th International Conference on Teaching Statistics", realizada en Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 14 al 16 de septiembre de 2022.

Art. 2º.- Disponer que por la Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Stímolo, un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

